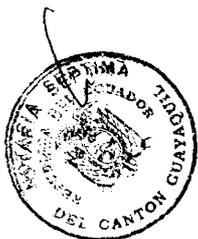




AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



1

**NUMERO :**  
**CAMBIO DE DOMICILIO Y**  
**LA REFORMA DEL**  
**ESTATUTO SOCIAL QUE**  
**OTORGA LA COMPAÑIA**  
**NACIONAL DE TURISMO**  
**NACTUR S.A.-----**

**CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día dieciocho de octubre del dos mil once, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece la compañía **NACIONAL DE TURISMO NACTUR S.A.**, debidamente representada por la señorita **AGUEDA MARÍA GÓMEZ BRIZ**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta de la copia del nombramiento inscrito que se adjunta a la presente como documento habilitante, la compareciente es de nacionalidad Estadounidense, mayor de edad, soltera, comerciante y domiciliada en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil.-----

La compareciente es mayor de edad, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, la misma que comparece a celebrar esta escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL QUE OTORGA LA COMPAÑIA NACIONAL DE TURISMO NACTUR S.A.**, sobre cuyo

*A*

objeto y resultados está bien instruida a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

**SEÑOR NOTARIO:** EN EL PROTOCOLO DE DOCUMENTOS A SU CARGO SIRVASE INCORPORAR UNA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTENGA EL CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA NACIONAL DE TURISMO NACTUR S.A. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS PRESENTES CLAUSULAS.-----

**CLAUSULA PRIMERA.- PARTE INTERVENTORA:**

Interviene en la celebración de la presente escritura pública que contiene el cambio de domicilio y la reforma del estatuto social de la compañía NACIONAL DE TURISMO NACTUR S.A., su GERENTE GENERAL la señorita AGUEDA MARÍA GÓMEZ BRIZ, conforme a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, reunida el día tres de octubre del dos mil once.-----

**CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Constituyen antecedentes para la celebración de la presente escritura pública los siguientes: **DOS.UNO.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor César Moya Jiménez, el diez de junio de mil novecientos setenta y uno, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiocho de junio de mil novecientos setenta y uno, se constituyó la compañía NACIONAL DE TURISMO NACTUR S.A., bajo la denominación "Agencia de Viajes y Turismo National Tours Cia. Ltda."; **DOS.DOS.-** Mediante



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



escritura pública otorgada el diecinueve de abril de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil, Doctor Thelmo Torres Crespo, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diecisiete de julio de mil novecientos ochenta, la compañía Cambió su Denominación Social por la de "Nacional de Turismo Nactur C. Ltda.". **DOS.TRES.-** Mediante escritura pública otorgada el primero de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, e inscrita en el Registro mercantil del cantón Guayaquil, el quince de junio de mil novecientos noventa y nueve, se efectuó un aumento de capital social, la transformación de la compañía "Nacional de Turismo Nactur C. Ltda." en una sociedad anónima bajo la denominación "NACIONAL DE TURISMO NACTUR S.A.", así como, se reformó y codificó el Estatuto Social de la compañía. **DOS.CUATRO.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía NACIONAL DE TURISMO NACTUR S.A., reunida el día tres de octubre del dos mil once, resolvió Cambiar el Domicilio de la compañía y Reformar su Estatuto Social.-----

**CLAUSULA TERCERA.- OBJETO DEL PRESENTE ACTO**

**JURIDICO:** Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda de la presente escritura pública y por virtud de la misma, la señorita AGUEDA MARÍA GÓMEZ BRIZ, en su calidad de GERENTE GENERAL y, como tal, representante legal de la compañía NACIONAL DE TURISMO NACTUR S.A., tiene a bien declarar lo siguiente: **PRIMERO:** Que se

✓

AWB

ha cambiado el domicilio de la compañía del cantón Guayaquil al cantón Samborondón de la provincia del Guayas;

**SEGUNDO:** Que se ha reformado el artículo tercero del Estatuto Social de la compañía NACIONAL DE TURISMO NACTUR S.A., en los términos que constan en la copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, reunida el día tres de octubre del dos mil once, cuyo nuevo texto es el siguiente:

*“ARTICULO TERCERO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en el cantón Samborondón de la provincia del Guayas, no obstante lo cual podrá establecer sucursales o agencias dentro o fuera del territorio nacional.”*; y,

**TERCERO:** Que lo declarado en los puntos primero y segundo de esta cláusula tercera, consta debidamente sustentado en la copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, reunida el día tres de octubre del dos mil once, la cual forma parte integrante de la presente escritura pública.-----

**CLAUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:**

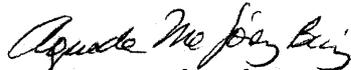
La señorita AGUEDA MARÍA GÓMEZ BRIZ, en su calidad de GERENTE GENERAL y, como tal, representante legal de la compañía NACIONAL DE TURISMO NACTUR S.A., tiene a bien declarar BAJO JURAMENTO que su representada, actualmente, no mantiene contrato de obra pública alguno con el Estado Ecuatoriano.-----

**CLAUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS:** Se agregan los

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE TURISMO NACTUR S.A.** En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a los 3 días del mes de octubre del año 2011, siendo las diez horas de la mañana, en la oficina No. 1-2 del primer piso alto, del Edificio "SANTISTEBAN", ubicado en la intersección de la Avenida Nueve de Octubre y Malecón Simón Bolívar, se encuentran presentes las siguientes personas: 1.- La señorita AGUEDA MARÍA GÓMEZ BRIZ, quien es propietaria de 400 acciones ordinarias, liberadas y nominativas, cuyo valor nominal es de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondientes al capital suscrito de la compañía NACIONAL DE TURISMO NACTUR S.A.; y, 2.- La señora MARÍA ISABEL FERRETI TRUJILLO, quien es propietaria de 400 acciones ordinarias, liberadas y nominativas, cuyo valor nominal es de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondientes al capital suscrito de la compañía NACIONAL DE TURISMO NACTUR S.A. En virtud de que las dos personas presentes son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones en que se encuentra dividido y representado el capital suscrito y pagado de la compañía, y amparados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, actualmente vigente, éstas deciden en forma libre y voluntaria constituir la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía NACIONAL DE TURISMO NACTUR S.A. Para el efecto, por disposición unánime de las personas presentes, actúa como Presidente Ad-Hoc de esta Junta la señora MARIA ISABEL FERRETI TRUJILLO; y, como Secretaria, por disposición estatutaria, la señorita AGUEDA MARÍA GÓMEZ BRIZ, en virtud de ser la Gerente General de la compañía. En vista de lo resuelto, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta solicita a la Secretaria de la misma se sirva elaborar la Lista de las Personas Asistentes a esta Junta y certificar si ellas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, ante lo cual, la Secretaria manifiesta que luego de elaborar la lista de las personas asistentes a esta junta y verificar el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, da fe que las dos personas presentes son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones en que se encuentra dividido y representado el capital suscrito y pagado de la compañía. Por lo antes expuesto, la Presidenta Ad-Hoc declara válidamente constituida e instalada esta Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía NACIONAL DE TURISMO NACTUR S.A. por lo que a continuación propone a la Junta el siguiente orden del día a tratarse: **PUNTO ÚNICO.- Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía y la consecuente reforma al estatuto social.** En virtud de lo expuesto por la Presidenta Ad-Hoc, luego de deliberar por unos momentos, esta Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía NACIONAL DE TURISMO NACTUR S.A. resuelve en forma unánime aprobar el orden del día propuesto, por lo cual pasa a conocerlo y resolverlo a continuación. Respecto del punto único del orden del día, la Secretaria de la Junta toma la palabra y manifiesta a la misma que actualmente la compañía lleva a cabo la mayor parte de sus actividades mercantiles en el cantón Samborondón, por lo tanto, mociona a la Junta que la compañía cambie su domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samborondón de la provincia del Guayas; y que, como consecuencia del citado acto, se reforme el artículo tercero del estatuto social de la compañía cuyo nuevo texto sería el siguiente: "**ARTICULO TERCERO:**

**NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en el cantón Samborondón de la provincia del Guayas, no obstante lo cual podrá establecer sucursales o agencias dentro o fuera del territorio nacional." En virtud de lo expuesto por la Secretaria, luego de deliberar por unos momentos, esta Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía NACIONAL DE TURISMO NACTUR S.A. resuelve por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, cambiar el domicilio de la compañía del cantón Guayaquil al cantón Samborondón de la provincia del Guayas, así como también, reformar su estatuto social en la forma propuesta. Habiéndose agotado el orden del día y no existiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, procediéndose a leerla en alta voz, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos de las personas presentes y sin modificaciones, por lo cual la declara concluida siendo las doce horas de la mañana del mismo día. f.) **MARÍA ISABEL FERRETI TRUJILLO, Presidenta Ad-Hoc de la Junta General Extraordinaria de Accionistas. Accionista; y, f.) AGUEDA MARÍA GÓMEZ BRIZ, Secretaria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas. Accionista.**

**CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES UNA FIEL COPIA DEL ACTA ORIGINAL DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE TURISMO NACTUR S.A. REUNIDA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DEL 2011. GUAYAQUIL, 3 DE OCTUBRE DEL 2011.**



**AGUEDA MARÍA GÓMEZ BRIZ**

**Secretaria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas**

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990033838001  
RAZÓN SOCIAL: NACIONAL DE TURISMO NACTUR S.A.  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTRO  
REPRESENTANTE LEGAL: GÓMEZ BRIZ AGUEDA MARIA  
CONTADOR: ASPIAZU SANTOS ROSARIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/06/1971      FEC. CONSTITUCION: 28/06/1971  
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981      FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/12/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYABUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: 109  
Inscripción: MALECON SIMON BOLIVAR Edificio: SANTISTEBAN Piso: 1 Oficina: 1-2 Referencia ubicación: ARRIBA DE LA  
AGENCIA DE IBERIA Telefono Trabajo: 042321705 Apartado Postal: 09-01-8751 Email: contabilidad@nactur.com Fax:  
042321705 Celular: 093848580

DOMICILIO ESPECIAL:

DEBERES TRIBUTARIOS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002      ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS      CERRADOS: 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Canal: 093848580 Lugar de emisión: GUAYABUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/12/2010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0000033830001  
RAZON SOCIAL: NACIONAL DE TURISMO NACTUR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FECHAMIENTO ACT. 28/10/1971  
NOMBRE COMERCIAL: NATIONAL TOURS FECH. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: REG. REINICIO:  
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: 109 Intersección  
MAI ECON SIMON BOLIVAR Referencia: ARRIBA DE LA AGENCIA DE IBERIA Edificio: SANTISTEBAN Piso: 1 Oficina: 1-2  
Teléfono Trabajo: 043321705 Apartado Postal: 00-01 8751 Correo electrónico: info@nactur.com Fax: 043321705 Celular: 09304858

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO FECH. INICIO ACT. 31/10/1991  
NOMBRE COMERCIAL: NACIONAL DE TURISMO NACTUR S.A. FECH. CIERRE: 28/11/2003  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FECH. REINICIO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: ULPIANO PAEZ Número: 355 Oficina: PB Teléfono:  
Domicilio: 625208



Registro y Administración Tributaria  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
Servicio Tributario

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FISO160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/12/2010

Guayaquil, Diciembre 2 del 2009

Señorita  
AGUEDA MARIA GOMEZ BRIZ  
Ciudad



De mis consideraciones

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de NACIONAL DE TURISMO NACTUR S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla GERENTE GENERAL, de la empresa por el lapso de CINCO AÑOS y de conformidad con los artículos veintiséis y veintisiete de los estatutos de la misma, usted tiene individualmente la representación legal de la Empresa.

La escritura en la que consta sus facultades, es la Constitución de la Compañía, otorgada el 10 de Junio de 1971 ante el notario Doctor Cesar Moya Jiménez, debidamente inscrito en el Registro Mercantil el 28 de Junio de 1971 y la compañía adopto la denominación de NACIONAL DE TURISMO NACTUR S.A., con fecha 15 de Junio de 1999 fue inscrita la escritura de transformación, codificación de estatutos otorgada el 1 de Septiembre de 1998, ante el Abogado Eduardo Falquez Ayala.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente en señal de su aceptación al cargo, que le ha sido conferido.

Muy atentamente

Maria Ferretti Trujillo  
CI 0917330961

Conste que el día de hoy en Guayaquil, Diciembre 2 del 2009, acepto el nombramiento que antecede

AGUEDA MARIA GOMEZ BRIZ  
CI 0923992648  
GERENTE GENERAL





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

siguientes documentos para que pasen a formar parte integrante de la presente escritura pública: **CINCO.UNO.-** Copia notariada del nombramiento de la GERENTE GENERAL otorgado por la compañía NACIONAL DE TURISMO NACTUR S.A. a favor de la señorita AGUEDA MARÍA GÓMEZ BRIZ, el cual se encuentra vigente y debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil; y, **CINCO.DOS.-** Copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía NACIONAL DE TURISMO NACTUR S.A., reunida el día tres de octubre del dos mil once, en la ciudad de Guayaquil.-----

**CLAUSULA SEXTA.- AUTORIZACIÓN:** Queda autorizada la abogada María Luz Alarcón Avilés, para patrocinar y gestionar la aprobación e inscripción de la presente escritura pública ante todas las autoridades nacionales competentes.-----  
Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para el perfeccionamiento y plena validez del presente acto jurídico. Firma. ABOGADA MARÍA LUZ ALARCÓN AVILÉS.  
MATRICULA ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO  
- GUAYAS.-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

AB  
AWB

POR LA COMPAÑÍA NACIONAL DE TURISMO NACTUR  
S.A.,

*Agueda María Gómez Briz*  
AGUEDA MARÍA GÓMEZ BRIZ  
GERENTE GENERAL

C.I. 092399264-8

R.U.C. 0990033838001.

EL NOTARIO,

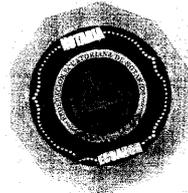
*Eduardo*  
ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE.-



*Eduardo*

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL





D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.SC.IJ.DJC.G.11.0006916, de fecha seis de diciembre del dos mil once, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, así nota de la APROBACION del cambio de domicilio de la Compañía, de la ciudad de Guayaquil, al CANTON SABORONDON; y, la reforma de estatutos de la Compañía NACIONAL DE TURISMO NACTUR S.A.-

Guayaquil, enero 7 del 2.012.-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

**RAZON:** El doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO**, Notario Cuarto del **Cantón Guayaquil**, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, **DA FE:** De que se ha tomado nota al margen de la matriz del 10 de Junio de 1971, de lo dispuesto en la Resolución No. SC- IJ. DJC- G- 11. 0006916 del 6 de Diciembre del 2011, expedida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de que se ha aprobado el cambio de domicilio de la Compañía **NACIONAL DE TURISMO NACTUR S. A.**, conforme a la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 10 de Enero del 2012



A handwritten signature in black ink, written over a diagonal line that extends from the top right of the text area towards the bottom left.

Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil



**Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón**

Bolívar y Sucre

**Número de Repertorio: 2012- 578**

---

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Seis de Febrero de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 537 a 547 con el número de inscripción 76 celebrado entre: ([NACIONAL DE TURISMO NACTUR S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolución No. SC-IJ-DJC-G-110006916] de fecha [Seis de Diciembre de Dos Mil Once].



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya  
**Registrador de la Propiedad .**



# Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:8.975  
FECHA DE REPERTORIO:08/feb/2012  
HORA DE REPERTORIO:14:57

Nº 0155704

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha ocho de Febrero del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-110006916, dictada el 6 de diciembre del 2011, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Víctor Anchundia Places, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Samborondón** y la Reforma del estatuto de la compañía **NACIONAL DE TURISMO NACTUR S.A.**, de fojas 413 a 431, Registro Industrial número 23.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 8975



**EFREN ROCA ALVAREZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL (E)**

S

REVISADO POR: